|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  | PREGUNTA | RESPUESTA |
|  |  | Buenas tardes Mi nombre es Alejandra Zúñiga de la Municipalidad de Natales Respecto del calendario on line de capacitaciones; estas serán generales o están también divisadas por áreas ?Saludo | Las capacitaciones on line son generales, es decir para todos los fondos. Si perjuicio de ello le debo comentar que el lunes 8 a las 18:30 estaremos en Natales realizando capacitaciones presenciales en el Club Borles la dirección es Manuel Bulnes 577 |
|  |  | [2:00 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: Buenas tarde[2:00 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: Consulta el anexo 6 lo firma alguien del gobierno regional?[2:01 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: Y el anexo 7 lo puede firmar cualquier ente que acredite la experiencia[2:01 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: ?[2:02 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: El anexo 2 lo firma cada proveedor y honorario que trabaje en el proyecto o solo firma representante legal?[2:03 p. m., 3/4/2024] IVÁN TORRES CLUB DEPORTIVO 18 DE SEPTIEMBRE PORVENIR: El anexo 4 iria solo si es adjudicado el proyecto? | Con respecto a la pregunta señalamos lo siguiente:ANEXO 6 lo firma el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.ANEXO 7, otra institución que acredite la experiencia.ANEXO 2, en consideración a que es una declaración jurada simple, debe ser firmada por el representante legal de la institución postulante.ANEXO 4 Es cuando la iniciativa salga financiada. |
|  |  | [8:03 a. m., 3/4/2024] +56 9 8799 2803: Hola buen día, me gustaría participar de las capacitaciones online, dónde puedo encontrar los link?[8:03 a. m., 3/4/2024] +56 9 8799 2803: O como puedo hacer. | Muy buen día, todo está en la página [www.goremagallanes.cl](http://www.goremagallanes.cl) en el link <https://www.goremagallanes.cl/wordpress/fondos-fndr-8-concursable/>link para unirse al zoom es: <https://us02web.zoom.us/s/85764153864#success> |
|  |  | Tengo una duda con respecto al certificado de expertos, puede ser el que se solicito el año anterior? O tengo que volver a solicitar uno nuevo este año a la federación? | Debe estar emitido dentro del año en que se postula |
|  |  | [3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Por aquí Claudia Almonacid de escuela Santiago Bueras de Puerto Natales[3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Postularemos con el rut del centro de padres y en sus estatutos sale lo siguiente[3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Y voy a postular a capacitación de eduardo ambiental al aire libre Y a un huerto orgánico[3:25 p. m., 2/4/2024] CLAUDIA ALMONACID ESCUELA SANTIAGO BUERAS: Entonces quiero saber si ese objeto social me sirve para los 2 proyectos que quiero postular | Si, el estatuto es pertinente con lo señalado no habría problema. |
|  |  | Buenos días consulta En nuestro estatuto está redactado los objetivos lo siguiente:a) Promover el desarrollo de los pueblos indígenas en especial aquellos se identifican y pertenecen los socios. Esto, a través del aspecto cultural, educación, deporte, vivienda, ETC.El ETC = Podemos a postular al Fondo Social, Fondo Medio ambiental, Fondo seguridad ciudadana, y otros. | El objeto social que señala el estatuto, no es pertinente con los fondos señalados para postular. |
|  |  | 1. ¿Siendo CFT una IES Pública, catalogamos como “otras entidades públicas”? y por lo tanto no tenemos tope de cantidad de proyectos a presentar? ¿O tenemos que ajustarnos al máximo de 6 propuestas?
2. ¿puede haber costos compartidos entre proyectos al ejecutar? (por ejemplo, tiempo de dedicación de un mismo coordinador/de proyectos)
3. Para la presentación de cotizaciones, al ser entidad pública, ¿estas cotizaciones deben ser levantadas a través de mercado público?
4. Los anexos que se deben presentar, ¡se pueden disponibilidad en formato editable? (sobre todo las tablas)
 | Respuesta 1. Si acreditan que son institución pública, rigen los requisitos y restricciones para las instituciones publicas u otras entidades públicas.
2. Los proyectos presentados deben tener distintos objetivos, por lo cual los gastos a financiar se refieren exclusivamente a la iniciativa a presentar. Si existe un recurso humano que se financie en varios proyectos, se debe tener la precaución que no se topen los horarios de trabajo de estas personas.
3. En caso de ser institución pública, no se requieren cotizaciones, pero si se solicitara que el gasto presentado se detalle.
4. El anexo honorario es en Excel, los otros los puede editar la institución sin modificar los formatos
 |
|  |  | Cuantas actividades emblemáticas se pueden financiar por institución (municipalidad) |   Dos por cultura y dos por deportes. |
|  |  | **Pedro Andres Gonzalez Flores <pedro.gonzalez@dgac.gob.cl>**Para:​fondos concursables​Mar 09/04/2024 10:42Estimad@s,Junto con saludarles quisiera consultar, si dentro del contexto de los fondos concursables FNDR 8% se puede considerar, dentro del fondo social o elige vivir sano, la compra de un purificador de aire con el objetivo de mitigar las enfermedades respiratorias de invierno y al mismo tiempo mejorar la calidad del aire en ambientes calefaccionadas.Agradeciendo de antemano su ayuda. Me despido. | Junto con saludar debemos señalar que: Debe considerar el objetivo del fondo al cual desea postular. Además, se sugiere revisar los gastos permitidos del fondo al cual va a postular.La coherencia de la iniciativa es evaluada en el proceso de evaluación. |
|  |  | **Roxana Concha Vivanco <roxana.concha1@gmail.com>**Para:​fondos concursables​Mar 09/04/2024 10:04Estimados, junto con saludarles quisiera pedirles si por favor pudieran darme la fecha de cierre de postulaciones para el FNDR 2024. Tenemos dudas al respecto, dado que las fechas están expresadas en las bases por hitos y semanas (ejemplo: dos semanas después de la comunicación de las bases comienza X proceso, que dura hasta 15 días después de X)  Esto nos ha causado alguna confusión como equipo postulante.  Desde ya agradecemos su pronta respuestaSaludos cordialesRoxana. | Muy buenas, las postulaciones cierran el 22 de abril al medio día |
|  |  | **ESPAÑOL SENIOR <espanolsenior2021@gmail.com>**Para:​fondos concursables​Mar 09/04/2024 0:33En relación a FNDR 2024 Deporte las siguientes consultas1.- Para la línea de participación queremos postular al Campeonato Nacional de Maxibasquetbol 2024.. La certificación indicada en las bases puede ser emitida por la Asociación Regional de Maxibasquetbol de Punta Arenas el cual es el organismo que organiza las competencias a nivel local.2.- En caso de organización de competencias queremos realizar cuadrangular de baquetbol damas y varones. Se puede invitar a equipos Argentinos y financiar con ellos pasajes aereos , maritimos o terrestre?3.- Por lo general para las competencia de basquetbol se debe utilizar varios arbitros y oficiales de mesa.  Segun las bases para el item de Honoarrios se debe adjuntar certificados de cada uno de ellos y tambien Curriclumn de cada uno de ellos o solo certificados. El año 2023 solo se solicito  certificados. 4,.-En el caso que Servicio de Arbitraje y Oficiales de Mesa sea entregado a través de una agrupación de árbitros que tiene factura... Este se podria imputara Gasto Operacional? En que lijnea  de gastos se imputaria?atteCD ESPAÑO | Respuesta a consultas:1. Estimado Club, las bases establecen que: “la delegación deberá presentar u documento emitido por una federación, Asociación o IND acreditando que la institución postulante se ganó el derecho a representar a la región.
2. Mientras la ejecución sea dentro de la región no hay problema.
3. Rige lo que estipulan las bases para el proceso concursal 2024.
4. Los gastos permitidos para cada línea, se encuentran detallados en las bases que regulan el fondo.
 |
|  |  | **españa 2022 <sociedadespanolaparenas@gmail.com>**Para:​fondos concursables​Mar 09/04/2024 0:20Buena tardes:Las siguientes consultas1.- Queremos realizar una actividad que incluye rodeo  Este actividad entraría en la línea de deporte ( Rodeo) o Cultura. Si fuera esta última se pueden incluir dos actividades en el mismo proyecto es decir participación en competencia y organización de competencia de rodeo2.-En caso de participación de competencia de rodeo por lo general participa la collera es decir el jinete y el caballo. Para este último (caballar) se puede financiar el gasto de traslado terrestre que por lo general es en transporte marítimo3.- En el caso de cultura  para la tipología de actividades Cual seria la diferencia entre evento cultural y producción artística... Se pueden incluir varios eventos culturales en el mismo proyecto ?, En el caso de la sociedad española tiene actividades para el mes de la Hispanidad ( Octubre ) y Dia de la Región ( Diciembre)4.- En el caso de Turismo Social el item de pack turístico implica que se puede incluir en una sola cotización alojamiento, alimentación, pasajes, etc ?  Esta cotización debería venir de una agencia de turismo o de viajes?atteSOCIEDAD ESPAÑOLA | Respuesta a consultas:1)De considerarse el rodeo como deporte, debe presentar las iniciativas por separado, pues son dos líneas distintas.2)Pasajes terrestres y marítimos es para deportistas o beneficiarios directos.3)Se sugiere ver la definición de cada línea.4)el pack turístico debe se cotizado por una agencia de turismo quien deberá emitir una factura y esta autorizado por el sii para ello. |
|  |  | **Jorge Toro <cdjorgetoro2022@gmail.com>**Para:​fondos concursables​Mar 09/04/2024 0:05Buen tardes:Consultas en relación a FNDR 20241. Anexo 2 y Anexo 6  es igual para todos los proyectos que se postule, es decir,sirve para todos los proyectos?2,.Si la institución no tiene experiencia es decir no puede completar Anexo 6 y 7 Anexo 7  Puede entonces postular?3. El Anexo 4 se debe presentar en esta etapa es decir en la postulación o solo cuando se adjudique el proyecto ?4. Cuando se debe disponer de los Estatutos.. Habrá alguna pestaña en el proceso para subir este documento5. Para que se agrega anexo  6 y anexo 7 de experiencia si estos no forman parte en la evaluación ??6.- La cuota 2 del Anexo 4 se pagaría cuando se rinda la cuota 1 o cuando la rendición este aprobada, Lo anterior considerando que la revisión de las rendiciones dura varias semanas.7.- Los errores u omisiones en los Anexos se considera como causal de no admisibilidad  Se puede apelar en este caso8.Para participación en competencias y organización de competencias de establece como inversión short, pelotas , camisetas,etc   Si es inversión implica que se no se puede entregar a los beneficiarios directos?9, El item de gasto que forma parte de los criterios de evaluación con 40% establece puntaje si el gasto del formulario es coherente con las base… Como se establece los puntajes máximos y mínimos….. Si no fuera coherente el gasto debería declararse no admisible?Quedamos atentos a respuestagraciasCD JORGE TORO | Respuestas a preguntas1)puede ser el mismo2)la Ley de presupuesto exige acreditar experiencia3)Anexo 4 solo para las iniciativas aprobadas para financiamiento.El documento se debe subir en el paso 8 de la plataforma de postulación.5)Anexo 6 y/o 7 son parte de la admisibilidad6)la primera cuota debe ser rendidad y solo una vez aprobada esta rendición, se podrá transferir la segunda cuota.7)No son causal de inadmisibilidad. Sin perjuicio de ello, si la información contenida en los anexos no es suficiente para evaluar la admisibilidad de la iniciativa, la comisión se reserva el derecho a pedir mas antecedentes para complementar lo entregado.8)Si es inversión debe quedar en poder de la institución, a no ser que realice un convenio en comodato dejando los bienes en poder de un beneficiario.9)el criterio de evaluación del gasto se refiere solo a que si en el proceso de evaluación se detecta una iniciativa que no cumple con los gastos permitidos. |
|  |  | **veterinario@rioverde.cl** Junto con saludar, consulto lo siguiente: Para el caso de proyecto de esterilización y otro de vacunación y desparasitación de mascotas, donde lo que se contrata es la prestación de servicio veterinario, por lo tanto ITEM OPERACIÓN, según bases.SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN UNIDAD VALOR TANTO….SERVICIO DE VACUNACION Y DESPARASITACIÓN UNIDAD  VALOR TANTO…. ¿ Como reflejo en el anexo 3  los valores o montos a pagar por concepto de prestación de servicio…NO SE CONTRATA RECURSO HUMANO POR HORA… o se deja en blanco?  Saluda atentamente, | Con respecto a la pregunta, se debe señalar que: si la iniciativa no contempla contratación de honorarios, en el proceso de postulación debe subir una hoja en blanco. |
|  |  | **Carlos Javier Díaz Mancilla <carlosjavierdiazm@gmail.com>**Junto con saludar, agradeceré indiquen si es posible cobrar inscripciones en organización de competencias a los beneficiarios, con la finalidad de cubrir gastos no permitidos por las bases, pero necesarios para la ejecución de la iniciativa.Saludos cordiales,                           Carlos Díaz Mancilla                                | Si el fondo FNDR 8% financia el 100% de la actividad, no se puede cobrar entrada. Si el fondo no financia la totalidad de los costos de la actividad, se permite cobrar entrada para financiar los gastos no cubiertos por el fondo. Esto se debe señalar en el proyecto |
|  |  | Estimadas/osAdjunto acreditación de CFT como institución pública a saber:* LEY-20910 CREA QUINCE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES
* DFL-17\_21-ABR-2017 (ESTATUTOS)

Validando estos antecedentes, rogaría confirmar si es que se aplican las reglas de "Otras instituciones públicas" al momento de postular las propuestas.Muchas gracias!-- | Con los antecedentes aportados se estable que corresponde a otras entidades publicas |
|  |  | [11:40 a. m., 9/4/2024] +56 9 7140 8139: uenos días. Tengo una duda respecto a la postulación de fondo concursable y tiene relación a que la Directiva de nuestra Agrupación de vecinos vence el 15-04. Podemos postular con ese certificado?[11:43 a. m., 9/4/2024] +56 9 7140 8139: Aún no hemos realizado trámite de renovación porque aún no sabemos si se mantendrá | Con respecto a la consulta, se debe señalar que la directiva debe estar vigente al momento de postular. Sin perjuicio de ello al momento d ela firma del convenio, se solicitara el nuevo certificado de directiva vigente. |
|  |  | [11:13 a. m., 9/4/2024] +56 9 7489 0383: Buen dia! Tengo un par de consultas:a) En el caso de Club deportivo, se puede presentar indistintamente el anexo 6 ó 7? Bastaría con sólo una institución que certifique? Puede ser Aguas Magallanes, Enap, IND?[11:14 a. m., 9/4/2024] +56 9 7489 0383: b) En el caso de una Junta de vecinos, ésta puede postular a fondos de Seguridad Ciudadana? Sería para instalación de cámaras en la población | a)Es anexo 6 o anexo 7b)Puede, siempre y cuando el objeto social de la institución postulante sea coherente con la iniciativa presentada. |
|  |  | [11:07 a. m., 4/4/2024] +56 9 9445 8684: Buen día esperando se encuentren bien escribo para realizar una consulta para la postulación[11:09 a. m., 4/4/2024] +56 9 9445 8684: En cuanto al artículo 2 de las bases, dónde se menciona la acreditación de experiencia mínima de 2 años de trabajo con el objeto social.En nuestro caso somos de la escuela dellamira Rebeca aguilar (escuela pública) y vamos a postular con la PJ del centro de padres quienes no han postulado a proyectos pero si como comunidad educativa, tenemos un trabajo permanente con les niñes (quienes serían el objeto social) De qué manera se puede acreditar la experiencia en este caso? | La experiencia puede ser acreditada por otra institución, junta de vecinos por ejemplo.  |
|  |  | Buenas tardes. Consulta sobre anexo 6 y 7... cual de los dos tengo que presentar si mi experiencia es del FFOIP por ejemplo??? | El anexo 6, es en caso que la institución tenga iniciativas ejecutadas y rendidas en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Ajtartica Chilena.El anexo 7 , en el caso que la institución sea acreditada por una institución distinta al Gobierno <Regiona. |
|  |  | [6:32 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Hola! Lo más probable es que sea el museo territorial yagan usi[6:38 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Aun se está definiendo.Necesitamos acceder al formulario de postulación, está en algún lugar en la web para poder formular el proyecto de manera concreta?[6:57 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Necesitamos las bases de Actividades de caracter cultural - Talleres de formación[7:12 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Y de la linea Actividades de carácter social - Integración y Promoción del envejecimiento activo[7:12 p. m., 3/4/2024] +56 9 6203 3694: Es posible acceder a esa información? | No tenemos formulario de postulación adicional. Toda postulación debe realizarse directamente por la plataforma de postulación.Toda la información necesaria para postular al fondo, la puede encontrar en :https://www.goremagallanes.cl/wordpress/fondos-fndr-8-concursable/ |
|  |  | [3:19 p. m., 8/4/2024] +56 9 7737 1527: Buenas tardes, quisiera hacer una consulta, hace unos días participé en una capacitación online y quedé con la duda. Mire soy parte de un centro de padres de un jardín donde hay un porcentaje de papas importantes que está viviendo problemas económicos y quisiera saber si en la línea social otras actividades sociales se podría postular a la entrega de canastas de alimentos?[3:20 p. m., 8/4/2024] +56 9 7737 1527: Y también si en alguna de las líneas podríamos postular a un Taller de literatura para los pequeños donde se pueda adquirir libros para ellos o el jardín habíamos pensado en talleres de formación pero no estamos seguras[3:22 p. m., 8/4/2024] +56 9 7737 1527: Enfocándonos en literatura de la region[3:23 p. m., 8/4/2024] +56 9 7737 1527: O algún taller musical de instrumentos y música Mapuche o de los diversos países ya que el jardín alberga a niños de países como Venezuela, Colombia, Haití, Perú | Respuestas1era pregunta : mientras cumpla con los requisitos y restricciones del fondo, no existe problema para su postulación.2da pregunta: Misma respuesta que la primera pregunta. |
|  |  | [11:32 a. m., 8/4/2024] +56 9 3059 9381: Estimados, buenos días, quisiera realizar una consulta respecto al fondo fndr. Queremos darle continuidad a una iniciativa postulada el año pasada que no fue adjudicada. Indico contexto:[11:32 a. m., 8/4/2024] +56 9 3059 9381: Actividades de carácter social, Envejecimiento activo. Prevenir y mitigar las condiciones de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida y bienestar de la poblaciónLa iniciativa busca promover el envejecimiento activo, físico y mental, de las y los agricultores pertenecientes al grupo etario de personas mayores que trabajan en conjunto con el Programa Servicio País y PRODESAL, mediante la implementación de mesas de cultivo y capacitaciones que contribuyan al desarrollo de su oficio en términos saludables. El grupo objetivo de este proyecto son agricultores que han desempeñado gran parte de su vida cultivando la tierra. Se espera canalizar esta situación de vulnerabilidad (adultos mayores), fomentando la asociatividad entre los agricultores, a través de capacitaciones que promuevan un envejecimiento activo. Se contará con un apoyo multidisciplinario aportado por los profesionales de la salud (kinesiología, psicología y nutrición), este proyecto no solo vela por su condición física sino también su salud mental. La idea es lograr mantener los niveles de autoconsumo y comercialización, mediante la diversificación, modernización tecnológica e innovación en especial en los sectores con intensiva carga física.Consulta:- En item operacional (imagen 1), con respecto a “falta acompañar detalle” (imagen 2), ¿se debe detallar el costo unitario, cantidad y monto total de cada material (ej: de tornillos, brochas, carbonileo, diluyente, clavos, pintura, sustrato, etc ) ? ¿En el cado de madera, al contar con diferentes escuadrías, y considerando que al momento de realizar la compra puede que no se cuente con stock y se deba modificar la compra, se puede reducir la descripción del gasto solo a “madera”? | En item operacional (imagen 1), con respecto a “falta acompañar detalle”Los gastos deben estar debidamente detallados, en el caso de instituciones privadas deben adjuntar una cotización. Si el postulante es institución pública, deberá detallar el gasto solicitado  (imagen 2), ¿se debe detallar el costo unitario, cantidad y monto total de cada material (ej: de tornillos, brochas, carbonileo, diluyente, clavos, pintura, sustrato, etc ) ?Respuesta : Si ¿En el caso de madera, al contar con diferentes escuadrías, y considerando que al momento de realizar la compra puede que no se cuente con stock y se deba modificar la compra, se puede reducir la descripción del gasto solo a “madera”?El nombre del gasto solicitado en el proyecto deberá coincidir con el gasto rendido en la factura  |